

RESOLUCION EXENTA SII N° 1194 DEL 20/03/2012 /

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT – UNIDAD ANCUD

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	NADIA MIGUELINA BARRIA ALDERETE
RUT N°	:	16.206.307-3
DOMICILIO C. MATRIZ	:	POBL.VISTA HERMOSA CALLE UNO 50 ANCUD
DOMICILIO SUCURSAL	:	
GIRO	:	SUPERMERCADO

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 16/02/2012 de doña **NADIA MIGUELINA BARRIA ALDERETE**, RUT **16.206.307-3**, con domicilio en calle **POBL.VISTA HERMOSA CALLE UNO 50 COMUNA ANCUD**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras en su establecimiento comercial ubicado en **POBL.VISTA HERMOSA CALLE UNO 50**.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art.6º, letra B), N° 5 del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex-903 / 31.08.1981

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
1467 de fecha 21/03/2011	TOWA	AL-400	7098044	01	183622

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese la resolución señalada.

Funcionarios de la Unidad de Ancud, X° Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N°1 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ROSA SOTO VASQUEZ
JEFE UNIDAD S.I.I. ANCUD

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____